



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 05/18

Fecha: Quito, 04 de abril del 2018

INSTALAN LA SESIÓN: El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Dr. Oswaldo Páez Barrera, Primer representante de los docentes; Dra. Elizabeth Pérez Alarcón, Segunda Representante por los docentes; y señorita María del Cisne Gualán Sosoranga, Representante Alterno de los Estudiantes. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h06 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 31 de marzo del 2018, y alcance de 3 de abril del 2018.

El señor Decano solicita que en primer término se trate el informe presentado el 04 de abril del 2018 por la Arq. Sonia Moreno Torres, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles y referente al cambio de sistema y el caso de la señora Rivera Montesdeoca Oliva de los Ángeles.

Con la solicitud presentada se aprueba el Orden del día.

PRIMER PUNTO

Informe presentado el 04 de abril del 2018 por la Arq. Sonia Moreno Torres, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles y referente al cambio de sistema y el caso de la señora Rivera Montesdeoca Oliva de los Ángeles.

A las 14h08 ingresa a la sala de sesiones la Arq. Sonia Moreno quien realiza una amplia explicación sobre el tema.

Luego de varios análisis el Consejo Directivo por unanimidad **considera** que la peticionaria puede matricularse para actualización de conocimientos en cinco asignaturas

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 2

establecidas y de las que no ha aprobado, por ser una nueva Malla y no las que constan actualmente en la plataforma de Titulación.

Por lo expuesto se requiere la aprobación de esta resolución por parte de la Dirección Académica, para que el de DTIC pueda establecer el mecanismo para incluir las asignaturas en la plataforma o a través de un mecanismo especial.

SEGUNDO PUNTO

Actas pendientes de aprobación y oficio CD 027-2018 de 22 de marzo del 2018, firmado por el Secretario Abogado de la FAU.

Acta N.- 02/18 de 07 de febrero del 2018.

El señor Secretario manifiesta que, en el punto Décimo cuarto, se equivocó al transcribir la resolución, ya que lo que correspondía era: *“Acepta el pedido formulado por el señor David Leonel Montoya Salazar para que realice tercera matrícula en la asignatura **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS** del paralelo 5 y consecuentemente puede ingresar a la Facultad”*.

Con la observación se **aprueba** el acta con el voto salvado del Dr. Oswaldo Páez, por no haber asistido a la sesión.

Acta N.- 03/18 de 7 de marzo del 2018.

Se **aprueba** el acta sin observaciones con el voto salvado del Dr. Oswaldo Páez, por no haber asistido a la sesión.

Acta N.- 04/18 de 29 de marzo del 2018.

Se **aprueba** el acta sin observaciones.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 3

TERCER PUNTO

Oficio N. 096-HDD relacionado con el informe del Dr. Gustavo Morales, Director del Hospital del Día, referente al pedido de informe sobre el estudiante señor Diego Fernando Ávila Samaniego.

Del reporte de secretaria consta que tiene registrada nota y asistencia.

El Consejo Directivo analizada la documentación y por unanimidad **resuelve negar el pedido.**

CUARTO PUNTO

Memorando SUB N. 030-2018 de 26 de marzo del 2018, suscrito por la Arq. Blanca Proaño, Subdecana y referente a los pedidos formulados por los estudiantes Zapata Chicaiza Daysi Marcela, Erazo Riofrío Samantha Verónica y Cabezas Erazo Christian Andrés.

El Consejo Directivo analizado la documentación **resuelve:**

- a. Solicitar al Arquitecto Diego Mafla docente de la asignatura Teoría Arquitectónica y Urbana IV paralelo 4 que en el plazo de 24 horas presente el informe sobre la solicitud presentada por los señores Zapata Chicaiza Daysi Marcela y Erazo Rengifo Samantha Verónica.
- b. Solicitar a la Arquitecta Maritza Balcazar docente de la asignatura Taller de Diseño Arquitectónico V que en el plazo de 24 horas presente el informe sobre la solicitud presentada por el señor estudiante Christian Andrés Cabezas Erazo.

QUINTO PUNTO

Apelación formulada por la estudiante Jhoanna Lizeth Tashiguano Tutillo, de la calificación en la asignatura Estructuras I, 4to semestre.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 4

- a. Aceptar la apelación presentada por la estudiante Jhoanna Lizeth Tashiguano Tutillo;
- b. Solicitar al Ingeniero Guillermo Muñoz presente el informe de la evaluación realizada a la señorita Jhoanna Lizeth Tashiguano Tutillo, en el plazo de 24 horas. De no cumplir con la disposición, la apelación deberá ser conocida de manera inmediata por el tribunal;
- c. Designar como miembros del tribunal al Arq. Daniel Gonzales y Ing. Freddy Paredes, quienes deberán presentar el informe en el plazo de 48 horas; y

SEXTO PUNTO

Apelación formulada por el estudiante Iván Mauricio Pérez Ontaneda de la calificación en la asignatura Taller Integrado de Diseño V, 6to.Semestre.

Por secretaría se informa que el estudiante que presenta la solicitud es Juan Francisco Almache Albarracín y no como costa al pie de la firma Iván Mauricio Pérez Ontaneda.

El Consejo Directivo por cuatro votos a favor y uno en contra del Dr. Oswaldo Páez **resuelve NEGAR** la apelación por no estar debidamente fundamentada.

Adicionalmente se **dispone**: Que a partir del periodo lectivo 2018-2018 de manera obligatoria todos los docentes deberán generar la rúbrica para cada una de sus asignaturas.

Los Coordinadores de área deberán presentar a Consejo Directivo en plazo de 30 días las rúbricas señaladas.

SÉPTIMO PUNTO

Apelación formulada por el estudiante Marlon Andrés Venegas Villarreal, de la calificación en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VIII, 9no. Semestre.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 5

- a. Aceptar la apelación presentada por la estudiante Marlon Andrés Venegas Villarreal;
- b. Solicitar al Arquitecto Hernán Espinoza presente el informe de la evaluación realizada al señor Marlon Andrés Venegas Villarreal, en el plazo de 24 horas, en el mismo deberá indicar las fechas en las que se recepto los exámenes de no cumplir con la disposición, la apelación deberá ser conocida de manera inmediata por el tribunal;
- c. Designar como miembros del tribunal a los señores Arquitectos Cristian Loaiza Y Diego Hurtado;
- d. Los informes del docente y del tribunal deberán ser entregados en la secretaria del Secretario Abogado.

OCTAVO PUNTO

Apelación formulada por el estudiante Miguel Ángel Vanegas Jirón de la calificación en la asignatura Crítica de la Arquitectura, 9no. Semestre.

El Consejo Directivo por unanimidad resolvió **NEGAR** la apelación por no estar debidamente fundamentada.

NOVENO PUNTO

Comunicación de 27 de febrero del 2018 presentada por el estudiante Ricardo Esteban Lalama Terán, del 6to. Semestre que solicita la apertura del sistema de calificaciones para que los docentes asienten las notas y asistencias del periodo 2016 2016.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** remitir a La Dirección de Carrera por ser de su competencia.

DÉCIMO PUNTO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 6

Oficio N. 025- MJFS FAU de 21 de marzo del 2018, suscrito por la Arq. María José Freire, relacionado con la aprobación sobre el seguimiento a graduados.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Aprobar el procedimiento aprobado, unificando el punto uno y dos
- b. Los estudiantes previamente a la defensa de su Trabajo de Titulación deberán ingresar los datos personales, así como llenar la encuesta de seguimiento a graduados, y posteriormente imprimir y entregar en la Unidad de Titulación.
- c. Disponer que la Arquitecta Blanca Proaño Subdecana de la Facultad, solicite el asesoramiento al señor Ingeniero Cesar Morales Subdecano de la Facultad de Ingeniería, para los docentes Arquitecta María José Freire y Arquitecto Paul Paredes.

UNDÉCIMO PUNTO

Oficio 073- VAF de 12 de marzo del 2018, suscrito por el Ec. Marco Posso, Vicerrector, felicitando por las actividades de recuperación de la FAU.

El Consejo Directivo **resuelve:**

- a. Remitir copia del citado oficio; y
- b. Exteriorizar la felicitación por las actividades relacionadas con el pintado de cruce y geometría viales en defensa del peatón en el eje vial dentro de la Universidad, a la señora arquitecta María José Freire.

DUODÉCIMO PUNTO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 7

Oficio D.C.F.A.U. N. 0018 de 14 de marzo del 2018, suscrito por la Arq. María Isabel Orquera, Directora de Carrera, relacionado con el pedido formulado por la señora Subdecana.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota.

DÉCIMO TERCER PUNTO
VARIOS

A.- Solicitud sin número del 03 de abril del 2018, suscrito por el señor Ronny Steven Jiménez Armas, mediante el cual apela a la decisión de recalificación adoptada por

La Dirección de Carrera, en la asignatura Taller Integrado Arquitecto III, cuarto semestre periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Aceptar la apelación presentada por la estudiante Ronny Steven Jiménez Armas;
- b. Solicitar a la Arquitecta María Isabel Orquera presente el informe de la evaluación realizada al señor Ronny Steven Jiménez Armas en el plazo de 24 horas. De no cumplir con la disposición, la apelación deberá ser conocida de manera inmediata por el tribunal;
- c. Designar como miembros del tribunal al Arq. Cristian Loaiza y Arq. Roberto Puga, quienes deberán presentar el informe en el plazo de 48 horas; y
- d. Los informes de la docente y del tribunal deberán ser entregado en la secretaria del Secretario Abogado.

B.- Conoció la solicitud sin número del 20 de marzo del 2018, suscrito por el señor Sebastián Giovanni Guanulema Quinchuela, mediante el cual apela la Tercera

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 8

matrícula en la asignatura Informática Aplicada y Sistemas Constructivos I periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar la apelación.

C.- Conoció la solicitud sin número del 30 de marzo del 2018, suscrito por la señorita Miriam Carmen Calero Guzmán, mediante el cual apela la Tercera matrícula en la asignatura Dibujo Arquitectónico II y Física, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar la apelación.

C.- Conoció la solicitud sin número del 20 de marzo del 2018, suscrito por el señor Jonathan David Díaz Vásquez, mediante el cual apela la Tercera matrícula en la asignatura Física y Matemática II, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar la apelación.

D.- Conoció la solicitud sin número del 28 de marzo del 2018, suscrito por el señor Michael Adán Padilla Sánchez, mediante el cual apela la Tercera matrícula en la asignatura Dibujo Arquitectónico II, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar la apelación.

E.- Conoció la solicitud sin número del 27 de marzo del 2018, suscrito por el señor Johan Alexis Toaquiza Guaminga, mediante el cual apela la Tercera matrícula en la asignatura Instalaciones Hidrosanitarias, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar la apelación.

F.- Conoció la solicitud sin número del 29 de marzo del 2018, suscrito por la señorita Cristina Elizabeth Galeas Arroyo, mediante el cual apela la Tercera

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 9

matrícula en la asignatura Informática Aplicada y Matemática II, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo **resolvió** aceptar la apelación.

G.- Conoció la solicitud sin número del 29 de marzo del 2018, suscrito por la señorita Alejandra Verduga Zambrano, mediante el cual apela la Tercera matrícula en la asignatura Estructura III, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resolvió** aceptar la apelación

H.- Conoció la solicitud sin número del 29 de marzo del 2018, suscrito por el señor Cristian José Aconda Hurtado, mediante el cual apela la Tercera matrícula en la asignatura Expresión Oral y Escrita, Geometría Descriptiva y Matemática II, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar la apelación.

I.- Conoció la solicitud sin número del 29 de marzo del 2018, suscrito por el señor Elías Ernesto Torres Ortiz, mediante el cual apela la Tercera matrícula en la asignatura Ecología y Medio Ambiente y Taller Diseño Arquitectónico III, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar la apelación.

J.- Conoció la solicitud sin número del 28 de marzo del 2018, suscrito por el señor Alejandro Segundo Toscano Morocho, mediante el cual apela la Tercera matrícula en la asignatura Dibujo Arquitectónico II y Matemática II, periodo lectivo 2017-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar la apelación.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 10

K.- Conoció el MEMO CAE/ FAU N° 077, del 03 de abril del 2018, referente a la solicitud suscrita por Manuel Fernando Ullauri Zabala mediante el cual solicita reingreso para el periodo 2018-2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve aceptar** el informe presentado por el Arqto Alfonso Aguilar Cazar consecuentemente el reingreso del señor Manuel Fernando Ullauri Zabala al periodo lectivo 2018-2018.

L.- La Dra. Elizabeth Pérez, Representante de los docentes, comenta sobre la preocupación del elevado porcentaje de alumnos que tienen terceras matriculas.

Por otra parte, se refiere al aspecto económico que requiere la unidad de Vinculación.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar un informe sobre los presupuestos asignados a Vinculación y Educación Continua, en el plazo de 48 horas.

M.- La Arq. Blanca Proaño, Subdecana hace varios comentarios, entre los que se refiere a los exámenes médicos de los estudiantes.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido de la señora Subdecana para solicitar al Director del Hospital del Día determine fechas y horas para que los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se realicen los exámenes preventivos correspondientes, para lo cual coordinara con la Ingeniera María Luisa Prado.

N.- El señor Secretario Abogado expresa su inconformidad que por ayudar a los estudiantes para que puedan seguir sus estudios, se firmó un convenio de compromiso y ahora solicitan un nuevo convenio por no haber cumplido con el anterior.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que los estudiantes que firmaron convenios de compromiso para cumplir obligaciones académicas dentro del semestre correspondiente, no podrán volver a suscribir un nuevo convenio.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/18
Página 11

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 16h38 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

Razón: Se aprueba el acta en sesión de 25 de ASU del 2018.

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
Secretario Abogado

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.